

LA JUNTA RECONOCERÁ Y ABONARÁ LOS SEXENIOS VENCIDOS SIENDO INTERINO A QUIEN LO SOLICITE Y/O RECURRA.

# Comunicado de Prensa

La Consejería de Educación nos confirma que, tras los cientos de sentencias ganadas y las miles de demandas presentadas por **USTEA**, **aceptará abonar el importe de los sexenios vencidos siendo interino/a, para así evitar el pago de las costas procesales que las sentencias ganadas están provocando.**

Sin embargo, la Consejería de Educación no quiere reconocer que el motivo principal por el cual aceptan el reconocimiento y abono de los sexenios es porque **USTEA está ganando sentencias en las que se obliga a la Consejería de Educación a pagar el concepto sexenios desde 2001, sin que haya prescripción.** En la última sentencia ganada, se reconoce el derecho al abono de 8 años de sexenios al personal funcionario que durante dichos años era personal interno, desde 2001 al 2009.

**USTEA** se congratula por la aceptación de este derecho al personal interino y la eliminación de las trabas por parte de la Consejería. Todavía se está a la espera de cómo la Consejería va desarrollar este reconocimiento, pero **USTEA** tiene claro que dicho reconocimiento no elimina el derecho a cobrar los sexenios desde 2001, pues estos no prescriben. **USTEA recuerda a su afiliación que si reclamó en su momento o desea tener más información, debe ponerse en contacto con nuestras sedes.**

